SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 14:37).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- No hay asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no habiendo asuntos entrados, se pasa a considerar el único punto del Orden del Día: «Carpeta Nº 139/2015, Secretaría Nacional del Deporte. Creación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido N° 64/2015)». A tales efectos, damos la bienvenida a los integrantes de la Confederación Uruguaya de Deportes: al Presidente, señor Roberto Miglietti, al Prosecretario, señor Eduardo Labadie, al Tesorero, señor Daniel Gutiérrez y a la Secretaria Administrativa, señora Gabriela Labourdette.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MIGLIETTI.- Buenas tardes a todos.

En nombre de todas las federaciones deportivas olímpicas y no olímpicas saludo a todos los señores Senadores y señoras Senadoras. Realmente, me es grato que hayamos sido invitados para tratar un tema que hace muchos años manejamos, como es el deporte.

Nosotros no tenemos objeciones al proyecto de ley, y simplemente queríamos hacer conocer algunos aspectos en lo que tiene que ver con el articulado. En especial, quien les habla, Presidente de la Confederación Uruguaya de Deportes, ha actuado en otros temas cuando se creó, a través de la Ley Nº 17.951, la Comisión Honoraria de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, que ahora se menciona en este proyecto de ley, cuyo nombre es: «Secretaría Nacional del Deporte». Nos estamos refiriendo específicamente al artículo 10 del proyecto de ley, que dice: «La Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada en el artículo 2º de la Ley 17.951, de 8 de enero de 2006, estará presidida por un representante de la Secretaría Nacional del Deporte». En su momento, cuando se creó esta Comisión Honoraria, hicimos hincapié en que no habían interpretado la definición de ley. Lo que quiero decir es que acá no se habla de violencia en el deporte, sino de violencia en los espectáculos deportivos, y nosotros insistimos hasta el cansancio, pero no llegamos a tiempo para que se hiciera esa corrección en aquella oportunidad. Como vemos que ahora se está tocando ese tema y esto es algo de fácil corrección, es una sugerencia que hacemos porque la violencia en el deporte ya es responsabilidad de los organizadores, puesto que existen reglas y si se infringen hay penalidades. Es decir que el deporte en sí está totalmente legislado a través de las federaciones, en lo que hace a las reglas y a las penas. Entonces, lo que sugerimos –y que es de fácil corrección– tiene que ver con la Ley Nº 17.951 y la creación de la Comisión Honoraria. En realidad, en esa ley no se habla nada de los espectáculos deportivos e, incluso, a ese órgano se lo denominó como Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, cuando en realidad se debería hacer referencia a los espectáculos deportivos y no al deporte. Sin dudas, es muy chocante para un dirigente deportivo y también para los competidores que se los considere violentos. Estamos convencidos de que el espíritu de la ley refiere a los espectáculos deportivos y a su entorno, no al deporte en sí mismo.

Esta es una de las consideraciones que esperamos tengan en cuenta los señores Senadores.

A continuación, me gustaría que nuestro Prosecretario, Eduardo Labadie, hablara sobre lo relativo al artículo 4º de esta norma.

SEÑOR LABADIE.- En primer lugar, quiero agradecer a los señores Senadores por habernos recibido.

Quiero expresar que nuestra organización ve con cierta inquietud la conformación de la Secretaría de Deporte que actuará como un órgano desconcentrado en la órbita de la Presidencia de la República.

Hace algunos días hicimos una presentación sobre este tema ante las Federaciones deportivas y vimos que en la creación de la Secretaría se hablaba de cuatro pilares que tienen que ver con el deporte comunitario, con programas especiales, con lo que se dio en llamar deporte federado y, finalmente, otro pilar que se menciona como educación y deporte. La inquietud que esto nos genera tiene que ver con el hecho de que, en cierta medida, se establece una separación entre el deporte federado, las federaciones deportivas y la educación. Nuestro interés es ser tenidos en cuenta y reivindicar desde las federaciones deportivas el derecho que tenemos a estar involucrados en el sistema educativo a través de la participación, del asesoramiento e, incluso, de la provisión de recursos humanos.

La presentación del deporte federado estuvo basada en el deporte de competencia, aspecto sobre el que no hacemos cuestionamiento alguno, pero sí entendemos que las federaciones participamos en lo que tiene que ver con el deporte de base, de desarrollo y con la educación de los recursos humanos de las federaciones, ya sea como dirigentes, administradores, técnicos, técnicos deportivos o como árbitros. Sin dudas, necesitamos que los programas de educación y los diferentes estamentos de la educación formal y no formal se mantengan en contacto con nuestras federaciones para, por lo menos, participar en el asesoramiento. Al parecer el artículo 4º se refiere solamente a la creación de programas o compartimentos. Esto nos genera cierta inquietud, porque nos gustaría que por lo menos se ahondara un poco más en el alcance de cada uno de esos estamentos para saber si podemos estar incluidos en lo que tiene que ver con deporte y educación.

SEÑOR MIGLIETTI.- Como los señores Senadores sabrán, el deporte federado se basa en el deporte de iniciación promocionado, lógicamente, por las federaciones deportivas, a los efectos de lograr, desde la niñez, la formación en las distintas disciplinas de niños y jóvenes; todos sabemos que hoy en día, en iniciación deportiva, no se puede hablar de jóvenes, sino de niños. La materia prima del deporte se encuentra en las aulas y no tenemos acceso a nada, es decir, no podemos, siquiera, opinar. Somos voluntarios del deporte, nos dedicamos a esto porque nos gusta, pero notamos que existe una barrera entre la educación y el deporte. En caso de que el proyecto de ley fuera aprobado, nos gustaría participar en su reglamentación y dar nuestra opinión.

No tengo mucho más para agregar, simplemente quedo a disposición de los señores Senadores para contestar alguna interrogante con respecto a nuestra actividad.

SEÑOR LABADIE.- Quisiera hacer una consulta. Para la mayoría de los que estamos en el deporte es una novedad que este pase a ser una Secretaría dependiente de Presidencia. Si bien el proyecto de ley establece que tendrá los mismos cometidos que la antigua Dinade, no tenemos experiencia sobre cómo funciona una Secretaría dentro de Presidencia.

SEÑOR HEBER.- Nadie la tiene.

SEÑOR LABADIE.- Nosotros suponemos que esta Secretaría contará con los rubros necesarios para funcionar, los que serán asignados en el presupuesto quinquenal. Sabemos que hay otras Secretarías que están en Presidencia que en algunos casos tienen integrantes con formación o de entidades sociales, o de otros estamentos de la sociedad, y no pura y exclusivamente autoridades políticas dedicadas a esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe la interrupción.

Hasta ahora, salvo excepciones, todos los programas o las Secretarías que se crean en la Presidencia es porque los Presidentes quieren hacer especial énfasis en ellas. En general, en el presupuesto se asignan recursos adicionales. Después cuando viene otra Administración, algunos de esos programas pasan al Ministerio, y el empuje es más institucional.

SEÑORA PAYSSÉ.- Hay Secretarías en el ámbito de la Presidencia de la República que tienen carácter honorario y asesor. Por ello, muchas de ellas no están integradas exclusivamente por miembros de las esferas del gobierno, sino, también, por integrantes de la sociedad civil. La última secretaría creada es la de Derechos Humanos, que es de carácter honorario y en la que participa la sociedad civil, pero se trata de otro tipo de secretarías que no hacen a la definición de políticas sino que son de carácter exclusivamente asesor del Presidente de la República.

SEÑOR MIERES.- Brevemente me quería referir a un planteo que hicieron los señores Labadie y Miglietti en cuanto a la vinculación o no que puede tener la institución que ellos dirigen con el tema de deporte y educación. Si no interpreto mal, esto lo que hace es establecer una estructura de funcionamiento de secretaría, sin perjuicio de lo cual la Confederación Uruguaya de Deportes puede tener una interlocución con cualquiera de esas áreas, incluyendo la de educación. Por lo tanto, me parece que no se deduce de esta estructura que esté vedada la posibilidad del diálogo entre las federaciones y el área que se crearía aquí de deporte y educación. Ésta es la interpretación que yo hago al respecto. De todos modos, tomo nota de la otra inquietud vinculada con la denominación de la comisión, que es cierto que tiene fundamento.

SEÑOR MIGLIETTI.- Reitero el agradecimiento y quiero decir que estamos a disposición para cualquier consulta, pues somos voluntarios del deporte y no tenemos hora. Si en algún momento se llega a crear una ley de deporte –pensamos que nuestro país la necesita–, cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haremos.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Confederación Uruguaya de Deportes.

(Se retiran de Sala los representantes de la Confederación Uruguaya de Deportes).

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay).

–La Comisión de Constitución y Legislación tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay, profesores Claudio Bonnet, Presidente, y Alfredo Gazzano, vocal.

SEÑOR GAZZANO.- Buenas tardes.

Queremos agradecer especialmente a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado por habernos recibido.

La Federación Nacional de Profesores de Educación Física –que existe como tal desde el año 1988–, dentro de sus objetivos, siempre ha estado preocupada por los programas de desarrollo vinculados al área de la educación física, el deporte y la recreación. A lo largo de la historia también hemos acompañado los distintos procesos de cambio que han tenido las diferentes organizaciones vinculadas al deporte, llámese Comisión Nacional de Educación Física, luego Ministerio de Deporte y Juventud, su transformación en la Cartera de Turismo y Deporte, y ahora actuamos de la misma manera frente a esta nueva propuesta de creación de la Secretaría Nacional del Deporte.

La Federación como tal está de acuerdo y ve con buenos ojos la creación de un nuevo organismo, fundamentalmente desvinculado de lo que puede ser otro Ministerio, por distintas razones

que ya se han manejado a nivel de los partidos políticos, la prensa y los gremios. Comparado con la importancia que tiene el turismo en nuestro país, entendemos que tenemos un espacio muy pequeño de incidencia y de acción. Por esa razón, para dejarlo claro, estamos de acuerdo con la creación de esta Secretaría. Más allá de eso surgen algunas dudas e interrogantes que como Federación ya las hemos planteado –como dije anteriormente– a lo largo de la historia cuando se creó el Ministerio de Deporte y Juventud, también al pasar a transformarse en Ministerio de Turismo y Deporte, y pensamos que aún no hemos encontrado los caminos o las herramientas adecuadas.

En primer lugar, queremos que quede claro que estamos de acuerdo con esta creación, pero nos surgen algunos elementos que queremos compartir con los señores Senadores. A la Federación no le importa tanto qué nombre se le adjudique a la nueva institucionalidad que va a regir los destinos de la educación física, el deporte y la recreación, sino que nos gustaría saber con qué recursos va a contar y cuáles son los objetivos estratégicos de desarrollo en los cinco años venideros. Es más, lo extenderíamos a los diez, quince o veinte años, porque debería transformarse en una política de Estado que vaya más allá del partido político que esté gobernando.

Como segundo punto queremos plantear una preocupación. Si bien leímos los artículos del proyecto de ley de creación de la Secretaría, nos gustaría dejar planteada la inquietud que tenemos en cuanto a que se respeten los derechos laborales adquiridos, tanto de docentes como de funcionarios, a lo largo de la historia, en esta nueva institucionalidad. Más que nada queremos solicitar a las autoridades competentes que se asegure la profesionalización de los mismos. ¿Qué entendemos por profesionalización? La posibilidad de mantener en vigencia determinadas herramientas como son, por ejemplo, los concursos de ingreso, de ascenso y la famosa equiparación que, hoy por hoy, tienen los docentes de la Dirección Nacional de Deporte con Primaria. No sé si los señores Senadores lo saben, pero es un dato importante a aclarar. A pesar del crecimiento que ha tenido en la ciudadanía, como derecho, la actividad física, el deporte y la recreación, desde el año 2006 no ha entrado un recurso humano a la Dirección Nacional de Deporte. Entonces, nos parece tremendamente importante que esta Secretaría, dentro de sus cometidos –más allá de lo que establecen los puntos básicos del proyecto de ley de creación–, establezca la necesaria incorporación de recursos humanos para realmente llevar adelante una política nacional de actividad física, deporte y recreación. Junto a eso también se plantean otras necesidades como, por ejemplo, que no solamente hacen falta los recursos humanos sino también un plan de infraestructura deportiva que sabemos que la Administración pasada comenzó a implementar con cerramientos de piscinas y gimnasios y mejoramiento de plazas. No obstante, para poder brindar estos servicios y que esto se aplique realmente como política pública de Estado, dirigida a la comunidad entera y a todas las localidades del país –este es otro de los temas que nos preocupa tremendamente como Federación–, esta nueva institucionalidad tiene que asegurar, como herramienta de Estado, que las políticas públicas de deporte, educación física y recreación lleguen a todos, inclusive a las comunidades menos beneficiadas. Si estamos hablando, como ya se nos ha comunicado, de que existe una posibilidad de pasar, a nivel territorial, algunas actividades o plazas de deportes a las órbitas municipales, debería asegurarse que las localidades más carenciadas desde el punto de vista de la vivienda, la salud, el trabajo, el tiempo libre o la alimentación puedan tener asegurada una actividad física como derecho ciudadano, que es lo que nosotros, desde hace un tiempo a esta parte, nos hemos planteado como Federación; estamos hablando de la actividad física, el deporte y la recreación como derecho ciudadano.

Por eso nuestra propuesta –y ojalá tengamos alguna posibilidad de concretar algunas reuniones con las nuevas autoridades de la Secretaría– es priorizar determinadas áreas y franjas etarias como ser todo lo rural, las localidades –como decía anteriormente– más débiles y la juventud. ¿Por qué la juventud? Porque pensamos que la actividad física, el deporte, la recreación y los programas de la Secretaría Nacional del Deporte, deben acompañar todos los esfuerzos que hoy está haciendo el sistema formal y no formal para disminuir la desvinculación educativa. Creemos que la actividad física y el deporte son una herramienta tremendamente importante para disminuir la brecha de aquel chico de entre 15 y 18 años que hoy está desvinculándose del sistema educativo.

También es una preocupación de la Federación que esta nueva institucionalidad pueda tener un mayor acercamiento y conocimiento de lo que son los recursos en la formación de los profesores de Educación Física. Desde el año 2006, como sabrán los señores Senadores, el ISEF pasó a depender de la órbita universitaria y, como consecuencia, hubo como un desprendimiento y una desconexión que

nos preocupa bastante porque hoy la línea de formación de los recursos humanos está atrasándose; el ISEF, a través de la Udelar, está bastante alejado de lo que es el campo laboral real de la profesión.

Entonces, pensamos que debería haber algún organismo –tal vez lo pueda ser esta nueva institucionalidad– que planteara un acercamiento con el ISEF de la Udelar para tratar de corregir esa desviación y que la formación tenga como objetivo –no único pero sí fundamental– el campo laboral; para saber qué docentes queremos formar tenemos que conocer cuál es la realidad del campo laboral hoy en día.

Otra propuesta que nos gustaría que la nueva institucionalidad tomara en cuenta es la de poder modificar los porcentajes que surgieron del único censo de hábitos saludables, que se realizó en el 2005. Esos porcentajes son bastante alarmantes y sería bueno poder modificarlos a través de programas de difusión y de información en los medios masivos de comunicación para revertir esa situación. Nosotros, como Federación, hemos constatado y pensamos que ha habido un cambio en cuanto a ese magro porcentaje –principalmente, en adultos y mujeres– pero estamos ya a diez años de lo que fue ese censo y tal vez sería interesante, como un punto de partida de esta Secretaría, poder revisar nuevamente esa situación de la población a los efectos de corregir y mejorar los programas y proyectos de actividades.

Para terminar, también deberíamos plantearnos y preguntarnos entre todos cuál va a ser la responsabilidad de esta nueva institucionalidad con respecto a un tema que para la Federación Nacional de Profesores de Educación Física es tremendamente importante, que es la ley de reglamentación de la profesión. Hace años que ha quedado archivada en algún lugar y, lamentablemente, ya han pasado distintas períodos de gobierno y legislaciones, pero nos gustaría que este tema se pudiera tomar, también, como forma de apuntalar el trabajo de esta Secretaría.

Nada más.

SEÑOR MOREIRA.- A veces uno desconoce un poco la realidad en estas profesiones. Según acabo de escuchar, la carrera de profesorado en Educación Física es terciaria pues el ISEF está en la órbita de la Universidad de la República. ¿Es así?

SEÑOR GAZZANO.- No solamente.

SEÑOR MOREIRA.- Hago la consulta a propósito del tema de las plazas de deportes, porque quienes tenemos unos cuantos años y somos de un pueblo del interior sabemos que esos sitios se convierten en un lugar de reunión de los muchachos y de formación no solo física sino también moral, por lo que siempre le hemos dado una importancia fundamental.

Como me tocó ser intendente durante diez años pude conocer el déficit que tienen en materia de asignación de recursos, lo que hace que muchas veces pierdan ese rol protagónico que deberían cumplir sobre todo en el interior de la república mucho más que en la realidad montevideana, que tiene más clubes. Si bien los hay en los pueblos del interior, en algunos existe un déficit muy grande.

Días pasados nos visitó la señora Ministra y uno de sus asesores –creo que el señor Cáceres– dijo que en un período de años, posiblemente cinco, la idea era que las plazas de deportes fueran gestionadas por los Gobiernos departamentales. Me gustaría conocer la opinión de ustedes, porque tuve la experiencia –como seguramente también la tuvo la señora senadora Ayala, pues fue intendenta de Artigas– de que siempre hay que apoyar las plazas de deportes porque tienen carencias de elementos materiales, sobre todo, para arreglar las canchas, por ejemplo.

Además, quisiera saber cuál es la realidad en materia de personal docente, esto es, si también hay un déficit en esa materia. Hace un momento se dijo algo así como que no había habido nuevos ingresos en los últimos diez años, hecho que me preocupa. Vale decir que la gente que culmina su carrera, después se dirige a la actividad privada y no al sector del Estado, al de la Educación Física en sí misma.

Quisiera que nos dieran una idea de cuál es el panorama, cómo se reparten, cuántos son los egresados por año y cuál es la actividad hacia la que generalmente se dirigen luego para conocer un poco esa realidad.

SEÑOR BONNET.- En este momento los mayores empleadores de esos profesores son el Consejo de Educación Primaria y el de Educación Secundaria. Actualmente, el Ministerio de Turismo y Deporte no ha tenido ingresos de profesores desde 2006; el plantel de docentes se ha ido envejeciendo, jubilando, ascendiendo o cubriendo los cargos jerárquicos, y quedan poco profesores para la tarea cotidiana en las plazas de deportes concretamente. Por eso creo que también fue política de las últimas administraciones tratar de ir pasándolas, como idea final, a la gestión municipal departamental o local.

En cuanto a nuestra opinión, manifestamos nuestro acuerdo con que la gestión de las plazas de deportes como ámbito comunitario pase a los Gobiernos locales. Siempre nos queda la duda de qué pasa con las sociedades o comunidades que no están tan organizadas para gestionar localmente las plazas de deportes concretamente o los distintos ámbitos de Educación Física comunitaria. De pronto, en las sociedades pequeñas es más fácil hacerlo porque tienen un mayor sentimiento de pertenencia. En Montevideo o en las grandes ciudades es más difícil lograr la descentralización a nivel municipal.

SEÑOR GAZZANO.- El tema puntual sobre la formación de los recursos humanos es muy importante por algo que comenté en mi presentación anterior, y es que tiene que estar vinculada al campo laboral. Hoy el ISEF está ubicado en la órbita de la Universidad de la República y tiene como perspectiva el ingreso libre para el año 2016. Nosotros tenemos ciertos temores sobre esto, porque está muy bien defender el derecho a la educación en cualquiera de los ámbitos terciarios y universitarios, pero desconocemos cómo va a instrumentar el ISEF un ingreso libre cuando hoy es muy difícil para determinados centros –no tanto en Montevideo, que ya tiene una estructura armada, pero sí para Paysandú; y puedo confirmarlo porque soy de ese departamento– que no cuentan con un lugar adecuado para la práctica deportiva. Este año ingresaron 150 jóvenes y dependemos de la plaza de deporte, de los clubes deportivos y del gimnasio municipal para realizar las clases. Por lo tanto, nos preocupa cómo va a hacer el ISEF como institución si el ingreso llega a ser libre –pueden entrar 500, 600 o 700 jóvenes–, cuando hoy no tiene cabida ni para los 150 que ingresaron este año.

Aclaro que no solo nos preocupa el tema de la infraestructura, sino también el del perfil. Sin ir contra la libertad de educación, nos parece que cada carrera debe tener un perfil de ingreso, una formación curricular y un perfil de egreso. Como la política de las actuales autoridades del ISEF es que el ingreso sea libre no se está trabajando en un perfil de ingreso, y eso puede llegar a ser contraproducente para el futuro de la formación.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Qué nivel de estudios se necesita para poder ingresar?

SEÑOR BONNET.- Se exige el bachillerato completo en cualquier orientación.

SEÑORA PAYSSÉ.- Están poniendo sobre la mesa un tema que durante mucho tiempo fue cuestionado. Me refiero a la forma de ingreso –que era cuotificada– con aquellas pruebas muy exigentes para algunas personas, porque debían salvar una cantidad de pruebas que muchas veces no tenían que ver con las destrezas específicas, y además después se podrían ir incorporando con el avance de la carrera. Recuerdo haber recibido delegaciones de profesores de educación física que, justamente, planteaban las dificultades vinculadas a la forma de ingreso anterior a esta, que es libre. Entonces, les preguntaría a ustedes, como técnicos, cuál podría ser la media entre el que no podía saltar el plinto, pero era un excelente corredor de distancia o de lo que fuere y lo hacía perfectamente bien, pero quedaba afuera por una disciplina que no podía salvar, y esta otra historia de que el ingreso puede ser libre. Repito: ¿cuál sería la media? ¿Cómo ven ese ingreso? ¿Cómo harían para que no se generara el planteo que han formulado y que al mismo tiempo la prueba no fuera un cuello de botella casi insalvable como aquella que era famosa por ser en etapas y significaba un sacrificio imponente para quien la hacía y para sus familias?

SEÑOR GAZZANO.- Es tal como lo expresa la señora Senadora. La Federación tiene una postura muy concreta en cuanto a este tema y lo viene planteando desde hace años. No estuvo de acuerdo con las

pruebas prácticas superexigentes que se hacían –porque consideraba que era una forma de discriminar en un *ranking* donde debería haber determinado cupo de ingreso – ni con el ingreso libre. Hace aproximadamente diez años hemos planteado a nivel formal, a los Consejos, fundamentalmente, de Enseñanza Secundaria, una primera idea previa que sería la incorporación de los bachilleratos docentes, porque no tenemos que olvidar que la carrera de profesor de educación física es la que enseña al niño sobre el deporte, o sea que es una carrera docente. No podemos permitir que se desvirtúe y que se vaya hacia la formación de superdeportistas o a entrenamientos de élite; para eso hay otras formaciones dentro del ISEF. Deberíamos apuntar, como primer filtro, a que el estudiante tenga la posibilidad de cursar un bachillerato docente. Luego, entre todos los involucrados –autoridades, Secundaria y gremios– se conformaría una prueba de ingreso que no asegure pero, al menos, articule cierto grado de perfil de ingreso. Hasta que no logremos eso, va a ser muy difícil poder determinar si un joven está apto, o no, para hacer la carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada por la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay.

(Se retira de Sala la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay).

(Ingresan a Sala los miembros del Comité Olímpico Uruguayo).

–La Comisión de Constitución y Legislación del Senado da la bienvenida a los miembros del Comité Olímpico Uruguayo que nos visitan en la tarde de hoy, doctores Julio César Maglione Rabela y Washington Beltrán Storacce, contadores Julio Pérez Alfaro y Marcello Filipeli, General Jorge Rosales y señores Gustavo Coll y Julio Noveri.

SEÑOR MAGLIONE.- Para nosotros es un honor y un placer estar en esta importante Comisión del Parlamento.

La razón de la invitación es el proyecto de ley que crea la Secretaría Nacional del Deporte, con lo que estamos de acuerdo. Además, nos parece muy importante que se involucre directamente el señor Presidente de la República. Lo que se plantea en la fundamentación o las razones por las que se crea este organismo, están ajustadas y son los conceptos que nosotros, como Comité Olímpico y como movimiento olímpico, planteamos y decimos constantemente. Es decir, no solo hablamos de los valores del deporte como espectáculo deportivo, multicolor e importante, sino también de aquellos valores de inclusión social –por encima de concepciones políticas, filosóficas y religiosas– y educativos, relacionados a la salud y al juego limpio –a través del *fair play*–, a la excelencia del ser humano en lo que tiene ver con la concepción de todos los elementos del entramado del deporte y, por supuesto, a la lucha contra la droga, el alcoholismo y la violencia. Justamente, en la creación de esta Secretaría figura, en los últimos ítems, la erradicación y la lucha contra la violencia en el deporte.

Lo único que agregaríamos es la importancia de hacer una ley del deporte. Seguimos con la Ley del Deporte de don José Batlle y Ordóñez, que en su momento fue un adelanto extraordinario en el mundo, pero que ahora está quedando por el camino. Cuando fui Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física y de acuerdo a lo propuesto por la Conapro, se consultó a todos los sectores, a los profesores de Educación Física –en aquel momento había tres sindicatos–, a los partidos políticos, a la Asociación de Periodistas Deportivos, a la Asociación de Medicina Deportiva, es decir, se habló con todos los involucrados directa o indirectamente al deporte para analizar su situación y realizar una ley. Luego se creó otra ley –que fue muy bien hecha y muy completa– a través del doctor Lescano cuando fue Ministro de Turismo y Deporte, normativa que tiene una extensión que abarca todos los aspectos y, diría, es mejor que la que se elaboró en la época que yo estuve al frente de aquella comisión ya que es muy completa.

En definitiva, eso es lo único que nos cabe decir, o sea, que estamos de acuerdo. Creemos que es necesario arbitrar más recursos para el deporte, pero eso lo plantearemos después a través de los estamentos que corresponda. Esto se ubica dentro de la concepción que se tenga sobre los valores del deporte además de la performance deportiva. Ahora, por ejemplo, vamos a ir a los Juegos Panamericanos en Toronto, con una delegación muy grande –quizás una de las más grandes de la historia– integrada por 130 deportistas en las disciplinas del fútbol, hándbol, hockey, rugby, voleibol playa, etcétera. En definitiva, cuando uno compite va en busca de la medalla pero va a ser difícil porque el dinero es lo que posibilita un mejor entrenamiento de los deportistas. Este es un problema que no solo se presenta en este Gobierno sino que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Creemos que el deporte tiene los elementos que pueden coadyuvar al progreso y al desarrollo de cualquier país. En su momento, habrá que plantear esto en la Comisión de Presupuesto pero, volviendo al punto en concreto, reitero, estamos de acuerdo con la iniciativa.

SEÑOR ROSALES.- En mi calidad de Vicepresidente del Comité Olímpico Uruguayo, y complementando las palabras del doctor Maglione, quiero manifestar la expectativa que tenemos en relación a cómo va a seguir funcionando lo que se ha dado en llamar la Fundación Deporte Uruguay que, como ustedes saben, está conformada por integrantes del Gobierno y del Comité Olímpico Uruguayo. A su vez, en mi caso particular, me toca integrar la dirección de la ONAU –Organización Nacional Antidopaje del Uruguay–, que es un organismo relativamente nuevo y que se ocupa del control del dopaje en la actividad deportiva. De alguna manera, tenemos expectativas por los cambios propuestos desde el punto de vista legal –que conocen los señores Senadores– que pueden repercutir en la continuidad de este organismo, que no puede parar porque tiene una función permanente y de hecho está en pleno funcionamiento.

SEÑOR MAGLIONE.- La Fundación Deporte Uruguay está funcionando muy bien. Fue una idea del señor Diputado Jaime Trobo, la puso muy bien en marcha el doctor Lescano y después la Ministra Kechichián siguió trabajando con mucho esmero en el tema. Ahora, los tres posibles integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte son personas vinculadas al deporte, con quienes hemos mantenido varias reuniones y estamos trabajando bien. El problema es que a ellos les falta plata y también a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero como usted señaló antes, eso lo tiene que plantear en la Comisión de Presupuesto y no en este ámbito.

(Hilaridad).

SEÑOR PÉREZ.- Soy Tesorero de la institución, pero no voy a hablar del tema presupuestal –lo dejamos para otra instancia– sino de la ley de deporte ratificando, además, lo que señalaba el señor Presidente, en el sentido de que es un instrumento tremendamente necesario. Si bien es cierto que la solución de algunos de los problemas tiene costos asociados, hay otros que no requieren una inversión. Hay situaciones en las que no tenemos amparo, por ejemplo, el caso de los atletas que no tienen licencia de estudio o licencias especiales en el trabajo para poder concurrir a una competencia, después de haber logrado una clasificación a nivel mundial o lo que fuera; no tienen facilidades. Entiendo –y discúlpenme el atrevimiento, señores Senadores– que hay una cantidad de factores que se pueden prever a través de una norma, sin perjudicar intereses privados o públicos, en pro del deportista –que muchas veces no tiene posibilidades–, sin que eso implique ningún costo para nadie. Incluso si pensamos en el tema de la responsabilidad social empresarial, sobre la que hoy tanto hablamos, hasta puede significar un orgullo a nivel privado; puede ser importante como devolución intangible hacia dicha empresa y de repente no estamos hablando de costos. ¡Justamente yo, estoy hablando de no tener costos! Pero mi intervención es para respaldar las palabras de nuestro Presidente en cuanto a que se pueden hacer cosas sin dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que si nos acercan algunas de esas iniciativas todos los partidos vamos a estar contestes en incluirlas en el tema presupuestal o como proyecto de ley, naturalmente con las consultas al Poder Ejecutivo. Somos afines a avanzar en ese tema; creo que hablo en nombre de todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente y queridos amigos de la delegación: deseo hacer algunas reflexiones y una pregunta final.

Todos hemos visto el proceso que ha tenido el deporte desde la famosa Comisión Nacional de Educación Física que durante muchos años presidió el amigo Maglione. Creo que hemos aprendido de toda esa larga experiencia y que en la instancia del gobierno del doctor Jorge Batlle con una propuesta del Partido Nacional –para darle la jerarquía que el deporte de alguna manera debía tener y la importancia que significaba para el país–, se transformó y se creó un Ministerio. Seguí muy de cerca esos cinco años y puedo decir que fue un proceso muy difícil debido a aspectos de infraestructura y a la gran cantidad de personas–me refiero a gran parte de la población, aunque lamentablemente no todos hacen deporte–vinculadas a este tema e involucradas de alguna manera.

Esa experiencia terminó con la fusión del Ministerio de Deporte con el de Turismo y si bien hay temas turísticos que tienen que ver con el deporte –atractivo turístico en función de eventos deportivos–, indudablemente, a nuestro juicio, no fue una buena decisión porque se diluyó la especialización de una materia en donde Uruguay, por las razones que hoy han señalado los invitados, tiene que dedicarse más al deporte pero por una razón social, sobre todo, desde mi punto de vista, para combatir el ocio, las drogas, que son flagelos más de nuestros tiempos que de tiempos pasados.

Creo que esa evolución institucional de alguna manera jerarquizaba el tema del deporte y le daba su máxima exposición con un Ministerio. La fusión no fue buena, indudablemente, por la importancia del turismo en nuestro territorio, sobre todo en las inversiones del país. Aclaro que este no es un reproche por las gestiones de los buenos Ministros que tuvimos, tanto Lescano como Bordaberry en su momento; todos hicieron mucho pero, sin duda alguna, el tema institucional para nosotros era crucial como señal clara de la importancia que tiene el deporte en nuestro país. Con esta última experiencia de Ministerio de Turismo y Deporte, que no fue la adecuada –a nuestro juicio–, abrigábamos la esperanza de que en esta instancia se dividiera el Ministerio pero sin prescindir de un Ministro de deportes. Aquí han concurrido delegaciones del Poder Ejecutivo que no han descartado la idea para el futuro, es más, han dicho que la conformación de la Secretaría podría derivar en una suerte de Ministerio de Deportes. Creo que si esa es la intención, nuestra tesis es seguir dándole el carácter de Ministerio, porque si pudimos pasar de una Comisión –que era mucho más engorroso– a una instancia ministerial –algo muy difícil, porque había que crear un Ministerio de cero–, ahora que ya estamos en el nivel ministerial sería, simplemente, dividir las aguas y generar las estructuras presupuestales necesarias como para poder funcionar con un Ministro de deportes. El Poder Ejecutivo plantea la creación de una Secretaría –tal como otras que ya funcionan, como la Junta Nacional de Drogas–; quizás la única virtud que pueda tener una Secretaría en la Presidencia de la República es la cercanía con el Presidente de la República, aunque esa cercanía se aprecia todas las semanas cuando se reúne el Consejo de Ministros, pero cuando esto suceda no va a estar el tema del deporte en forma específica puesto que va a estar incluido dentro de una de las Secretarías del propio Inciso Presidencia de la República.

Entonces, sin entrar en temas polémicos –eso es parte de la discusión que tenemos en Comisión–, pero urgidos por los aspectos presupuestales –que seguramente son importantes–, queríamos preguntar a la delegación que nos visita qué otra virtud le ve a una Secretaría, además de estar –supuestamente y entre comillas– dentro de Presidencia de la República, porque no va a haber un presupuesto específico para un Ministerio o Inciso, tal como sucede hoy, aunque lamentablemente está fusionado. Reitero: para mí hubiera sido bueno que mantuviéramos un Ministerio de Deportes después de haber hecho todo el esfuerzo por crearlo, máxime si se está anunciando que esta Secretaría es un paso rumbo a un Ministerio. Si es un paso hacia la creación de un Ministerio, ¿no ven conveniente que tengamos un Ministerio desde esta instancia y no una Secretaría como tantas otras que tiene la Presidencia de la República?

SEÑOR MAGLIONE.- No hemos discutido acerca de ese tema a nivel de nuestro Directorio ni de la Asamblea del Comité, por tanto voy a contestarle a título personal.

Creo en un organismo, no hablo de una Secretaría –o el nombre que se le quiera dar– sino de algo muy similar a la Fundación Deporte Uruguay, en la cual funciona muy bien la relación entre el Gobierno y el Comité Olímpico Uruguayo; creo más bien en un organismo multiparticipativo, para que

el deporte sea manejado en función de deportistas, dirigentes, ciencias aplicadas al deporte y profesores de Educación Física. Entonces, pienso que lo interesante sería llegar, algún día, a una organización donde estuvieran representados todos los sectores. Esta es una opinión discutible que amerita cualquier tipo de interpretación, pero quien habla cree en eso: en un organismo –que por supuesto debe estar presidido por un representante del Poder Ejecutivo– representado por la dirigencia deportiva, profesores de educación física e, incluso, que se involucre a las ciencias médicas aplicadas al deporte.

Por otro lado, reconozco lo que dice el señor Senador Heber: los señores Ministros son parte de un Gabinete y, por lo tanto, pueden reclamar. Hay que tener en cuenta que los Ministerios deben contar con un presupuesto fijo, claramente establecido y, como tal, debe ser contemplado en un porcentaje a la hora de discutirse el Presupuesto Quinquenal. A mi manera de ver, este es un tema que debe ser analizado en profundidad. Este es un primer paso y, como los señores Senadores sabrán, cuando se fija algo, después queda para siempre. A pesar de ello, en esta etapa creemos que se está dando un paso positivo. Sabemos que hubiera sido mejor haber contado con la participación de todos los sectores, pero lo que dijimos al principio mantiene su validez: esto es algo a ser discutido en profundidad. Como expresamos anteriormente, debe ser una organización que cuente con un presupuesto fijo porque ahora –como bien decía el señor Presidente de la Comisión– estamos en otra instancia. En un futuro cercano tendremos que comparecer en la Comisión de Presupuesto –presumiblemente iremos con las autoridades que nombrará el Gobierno en forma conjunta– a solicitar más dinero para el deporte de alta competencia. Esa es la realidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Deseo hacer dos apreciaciones.

La primera tiene que ver con un comentario formulado por el señor Senador Heber en cuanto a que si no hay un Ministro involucrado el tema del deporte no será tratado en el Consejo de Ministros. En lo personal, no creo que sea así. Justamente hay temas que no están en el ámbito de un Ministerio y que, de repente, resultan más que importantes para tratar en un Consejo de Ministros como, por ejemplo, los vinculados a la Junta Nacional de Drogas.

La otra apreciación tiene que ver con que en el Presupuesto hay un Inciso denominado «Presidencia de la República» en donde, seguramente, habrá que analizar el presupuesto que le corresponderá a la Secretaría –en caso de que sea aprobada– y los recursos que oportunamente tendremos que negociar, tal como se negocia siempre el Presupuesto Quinquenal.

Por lo tanto, no creo que el hecho de transformar una Dirección de un Ministerio en una Secretaría deje a la materia que analiza, estudia y trabaja esa Secretaría, sin presupuesto. Por el contrario, habrá que buscar el Inciso correspondiente y trabajar en él los rubros vinculados, que en este caso sería la Secretaría de Deporte.

Frente al temor de cómo podría manejarse el tema presupuestal, quería hacer estas aclaraciones porque entendí que eran de recibo.

SEÑOR MOREIRA.- Me pareció interesante lo manifestado en cuanto a que estén representados quienes son actores principales en todo este tema –es decir, la posibilidad de estar representados en la institucionalidad que sea–, como es el caso del Comité Olímpico Uruguayo. Incluso hay un proyecto del señor Senador Bordaberry que habla de una persona pública no estatal con representación de los sectores involucrados en este tema. Esto me parece de una apertura mental interesante, sobre todo teniendo en cuenta que ustedes trabajan honorariamente por la causa del deporte. Entonces, la representatividad de los actores y protagonistas es un elemento que deberíamos tener en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al Comité Olímpico Uruguayo por la visita y estaremos en contacto.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar a los invitados.

(Se retira de Sala la delegación del Comité Olímpico Uruguayo).

–La idea es empezar a votar el proyecto de ley artículo por artículo.

Léase el artículo 1º.

(Se lee).

«Artículo 1º. Créase la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República, teniendo como cometidos la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes en el deporte, así como la instrumentación de la política en la materia, entre la que se incluye el desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte y la promoción de medidas conducentes a la seguridad integral en el deporte».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 6. **Negativa**.

Dado que el resultado es negativo, pido la postergación de la votación.

SEÑOR MIERES.- Nosotros tenemos un tema que no nos termina de cerrar. Creemos que las opciones son la creación de un Ministerio o un mecanismo alternativo para evitar la pérdida del control parlamentario sobre este tema. Nosotros no estamos dispuestos a votar una solución institucional que implique la pérdida del control parlamentario con respecto a la materia del deporte. Estamos dispuestos a votar una fórmula institucional razonable, que es justamente la transformación de la Dirección Nacional de Deporte en un Ministerio. El Partido Independiente estuvo analizando un artículo aditivo presentado la semana pasada por la Ministra de Turismo y Deporte y, a nuestro entender, el problema del control parlamentario permanece vigente porque el hecho de crear una comisión que haga el seguimiento, obviamente, no sustituye la tarea de control. Entonces, nos vemos obligados a votar negativamente, con mucha pena, porque nos gustaría acompañar la idea de separar la materia del turismo y la del deporte. Incluso, se da esta situación paradójica de que desde la oposición estamos proponiendo una solución que daría mayor jerarquía a la materia del deporte, que es la creación de un Ministerio. Hay que tener en cuenta, además, que esto no generaría mayores gastos porque implicaría simplemente la creación de los cargos de Ministro y de Subsecretario; el resto de la estructura ya está definida en la propia Dirección Nacional de Deporte actual. Pero ya escuchamos que el Poder Ejecutivo no está de acuerdo con esta idea por ahora. No es que esté en contra –lo dejó claro la señora Ministra en su comparecencia la semana pasada–, pero no está de acuerdo en la oportunidad de la creación del Ministerio. De manera que no tenemos opciones. Nosotros hicimos una consulta técnica al doctor Juan Pablo Cajarville para ver si había alguna alternativa que permitiera que la Secretaría Nacional del Deporte pudiera estar, de alguna manera, bajo control parlamentario, y el resultado fue negativo, es decir, no hay fórmula institucional que lo habilite porque, al colocarse debajo de Presidencia de la República, queda sometida jerárquicamente a la Presidencia, que está fuera del control parlamentario. Por lo tanto, no tenemos una fórmula intermedia que resuelva el problema.

Entonces, en la medida en que se puso a votación el artículo 1º, votamos negativamente, por todo lo que acabo de señalar.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a plantear una moción de orden en el sentido de que se levante la sesión, y la fundamento brevemente: la idea que tenemos es buscar una solución, que hoy no está, y no creo que la votación negativa de un artículo sea el reflejo de la voluntad colectiva manifestada.

El señor Senador Mieres se refería a la consulta que hizo al doctor Cajarville acerca de este artículo que nos dejó la señora Ministra para nuestra consideración. A nosotros nos parecía una buena solución, porque además hay antecedentes de seguimiento y control parlamentario a través de la creación de una Comisión, concretamente en el tema del narcotráfico. Creo que podríamos recoger esos antecedentes que no valoramos, por lo menos en el debate que tuvimos en esta Comisión, y en la próxima sesión sí dar paso a la votación del articulado en su totalidad.

SEÑOR MOREIRA.- Nosotros también hemos votado negativamente, por los mismos argumentos que ha expuesto el señor Senador Mieres, es decir, por la ubicación institucional de esta Secretaría, que no creemos sea la más adecuada. Por supuesto que compartimos el espíritu de la iniciativa, en el sentido de que esto tome cierto grado de autonomía, pero ponerlo debajo de la Presidencia de la República lo sustrae del control parlamentario; evidentemente es así. He leído, incluso, algún informe jurídico que cuestiona hasta la propia constitucionalidad de la creación de esta Secretaría. De manera que me parece que deberíamos agotar los esfuerzos para ponernos de acuerdo, porque compartimos el espíritu y creo que sería muy positivo que esto se aprobara con el voto de todos, con otra ubicación institucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de votar la propuesta de la señora Senadora Payssé, quiero dejar dos constancias.

En primer lugar, nosotros no tenemos iniciativa para crear Ministerios. Por lo tanto, podremos decir lo que sea, pero tenemos una limitación.

En segundo lugar, creo que se puede incluir un artículo que establezca que a todos los efectos de la información sobre el deporte a nivel parlamentario deba responder no la Secretaría, sino determinado Ministerio, que no necesariamente tiene que ser el de Turismo; quizás pueda ser el de Educación y Cultura. Después podemos ver la redacción, pero la propuesta sería, insisto, que a los efectos de brindar la información que se deba volcar al Poder Legislativo con respecto al deporte, será responsable determinado Ministerio. Para nosotros que haya transparencia de información está bien. Independientemente, el artículo que plantea la señora Ministra también se puede votar, porque son dos cosas distintas. Veamos redacciones.

Reitero: creo que sería más adecuado que la información provenga, por ejemplo, del ámbito del Ministerio de Educación y Cultura que del de Turismo, pero es una idea sobre la que podemos trabajar. Puedo pedirle al Poder Ejecutivo que nos acerque algunas redacciones. No estoy diciendo que los señores Senadores cambien su voto, sino que nos acerquemos dentro de las limitaciones constitucionales que tenemos; nosotros el Ministerio no lo podemos crear, salvo que haya una iniciativa del Poder Ejecutivo. Pero por ahora el Poder Ejecutivo no va a mandar iniciativas en este sentido.

SEÑOR HEBER.- Que se le haga la consulta al Poder Ejecutivo sobre la creación de nuevos Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE.- No va a mandar iniciativas de creación de Ministerios.

SEÑOR HEBER.- No está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que por ahora el Poder Ejecutivo no va a mandar iniciativas.

SEÑORA PAYSSÉ.- Hay muchas iniciativas sobre otros Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay discusión de varios Ministerios, y en mi opinión hay algunos que están antes que el de Deporte, entre ellos el de Justicia y Derechos Humanos.

SEÑORA PAYSSÉ.- También está el de Medio Ambiente y el de Ciencia y Tecnología.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–6 en 6**. Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Son las 15:57).